



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Señor Juez, en la fecha información allegada por la apoderada demandante.

Santa Rosa de Cabal, 13 de octubre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, trece de octubre de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación

Radicado N°666824003002-2023-00216-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

JOSE RUBIEL CORALES CARDONA Vs JESUS ALFADE HERRERA MUÑOZ

Se agrega al proceso referenciado, el reporte de los descuentos realizados al demandado, allegado por la apoderada de la parte demandante.

Notifíquese,

OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 170

Del 17/10/2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40fb182d348b16e11868e89a6737bf6041391c857b204e173c82ba181a65f7bb**

Documento generado en 13/10/2023 08:36:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>